



**ACTA SESIÓN N° 28 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2018,
DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 25 de octubre del 2018
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de inicio : 18:43 horas

PUNTOS DE TABLA

1. PRESENTACION PRESUPUESTO DE INVERSION MUNICIPAL 2019

2. VARIOS

Preside la sesión:

Don Claudio Radonich Jiménez, Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Consejeros asistentes:

Sras. y Sres. Adela Cárcamo Oyarzo, Raquel Alvarez Villarroel, Maricela Vargas Santana, Baldomar Maldonado Ampuero, José Chávez Silva, Digna Velásquez Muñoz, Rodrigo Carrera Carrera y Marta Triñanes Córdova.

Consejeros ausentes justificados:

Sr. Carlos Aros Pérez, Sra. Inés Vidal Andrade, Sr. Carlos Olave Solar y Sra. Melissa Flores Aguila.

Consejeros ausentes sin justificación:

Sr. Carlos Ampuero Guerreo y Sra. Orieta Fachinetti López.

Directores y funcionarios municipales asistentes

Sr. Administrador Municipal, don Luis Antonio González; Sr. Director de Obras, don Alex Saldivia Carrasco; Profesional de la Secplan, Sra. Viviana Ferrad; Profesional de Secplan, Srta. María Elena Gallardo; Sra. Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y secretaria de actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Desarrollo Sesión

El señor **Alcalde** y **Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, don **Claudio Radonich Jiménez**, saluda a los presentes da inicio a la sesión proponiendo la adopción de un acuerdo para incorporar a la tabla, una propuesta de nombres de calles.

La consejera, Sra. Adela Cárcamo indica que ninguno de los consejeros presentes recibió propuesta respecto a cambios o designaciones de nombres de calles. Agrega que hace unos instantes, previo a iniciar la sesión, se le hizo entrega de la propuesta elaborada por la Dirección de Obras, la que sugiere dar a conocer a los asistentes.

El señor **Alcalde** otorga la palabra a la concejala Aguilar, para que, en su calidad de Presidenta de la Comisión Cultura y Nombres de Calles del Concejo Municipal, detalle la propuesta.

La **concejala señora Verónica Aguilar Martínez**, puntualiza que el acta de la última reunión de la comisión Cultura y Nombres de Calles llevada a efecto el 04 de octubre, fue remitida a la Vicepresidenta de la Cosoc, documento en el que constan 3 solicitudes de designación de nombres. Por otro lado, la propuesta entregada hoy, corresponde a una modificación de nombres de calles de la Villa Jardines de la Patagonia y una designación de nombres que surge el día de hoy.



A continuación, detalla las calles y pasajes a modificar de la Villa Jardines de la Patagonia y la propuesta para designar nombres al mismo sector. La segunda propuesta consiste en la denominación del loteo Hernando de Magallanes, proyecto habitacional que está desarrollando la constructora Salfa, es decir, que no hay vecinos viviendo en el sector, aclarando que ello permite que cuando la villa sea inaugurada contará ya con la señalética correspondiente lo que implica un ahorro importante para el municipio y también para los vecinos que vivan en el sector. La tercera propuesta obedece a una solicitud de la junta de vecinos N°5 Torres del Paine, que solicitan asignar nombre a la plaza del sector, proponiendo para ello el de Margot Duhalde Sotomayor.

La última propuesta dice relación con la solicitud de la Congregación Salesiana Hijas de María Auxiliadora que solicitan asignar el nombre de Plazoleta Hijas de María Auxiliadora, al bandejón de Avenida Colón entre calles Borjes y Magallanes, en específico desde el monumento del cóndor hacia Magallanes, frente a la capilla del establecimiento de igual nombre, habiendo un compromiso por parte de la congregación a mantener el espacio y hermosearlo, en caso de ser acogida su solicitud. Hace presente que fue informada hace unos instantes que, al parecer, ese bandejón o el monumento allí instalado contarían ya con una denominación y por tanto si así fuese, lo que correspondería, si el Cosoc estuviese disponible, es modificar el nombre o bien proponer otro espacio a las solicitantes.

El Administrador Municipal, señor Luis Antonio Gonzalez informa que el bandejón no tiene nombre asignado, pero sí lo tiene el monumento instalado en ese punto. Precisa que se verificó la información, no encontrándose ningún decreto que establezca que el paño comprendido entre Magallanes y Borjes tenga alguna denominación.

La consejera, señora Maricela Vargas Santana, no ve la necesidad de asignar nombres a las calles del loteo Hernando de Magallanes con tanta anticipación, un proyecto que está en desarrollo habiendo otros que están con mayor grado de avance. Además considera que son los vecinos los que deben proponer nombres para sus poblaciones.

La concejala señora Aguilar indica que efectivamente se trata de un loteo nuevo y que lo considerado por la comisión, en relación a otras experiencias, es que lo mejor es que estos loteos ya consideren los nombres de sus calles porque el cambio de señaléticas implica un gasto extra y considerable para el municipio, además de los inconveniente y demora que genera para los vecinos. En cuanto a la razón por la que se presenta éste antes que otros, indica que ello obedece a la solicitud que hace la propia constructora. Agrega que además hay una propuesta de la Dirección de Tránsito en orden a que las solicitudes de edificación para construir poblaciones para que ojala haya un compromiso por parte de las constructoras de presentar una propuesta con nombres, de manera de evitar inconvenientes posteriores, lo que no significa que con posterioridad y por petición de los vecinos se puedan hacer modificaciones.

El señor **Alcalde** indica que efectivamente hay una petición de la empresa constructora y comparte que el gasto en señaléticas es alto, por tanto si hay una solicitud indica que se debería evaluar.

La concejala señora Aguilar hace alusión a la demora en la instalación de señaléticas, precisando que esta puede ser de hasta meses y que el valor de cada señalética es de aproximadamente \$170.000.-

La consejera señora Raquel Alvarez Villarroel sugiere acoger la propuesta de la constructora, señalando que, en lo personal, está a favor. Recuerda que en una sesión pasada se solicitó que en las reuniones que desarrolle la comisión de Cultura y Nombres de Calles, se invite a la Vicepresidenta a objeto que ella transmita lo acordado a los consejeros, por lo que reitera el requerimiento para poder votar con conocimiento a futuro.

En mérito de lo expuesto y antes de proceder a votar las propuestas, se determina el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°37, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba incorporar como primer punto el tema "Nombres de Calles", modificándose, por consiguiente, los puntos de Tabla, quedando en los siguientes términos:**



1. NOMBRES DE CALLES
2. PRESENTACION PRESUPUESTO DE INVERSION MUNICIPAL 2019
3. VARIOS

1. NOMBRES DE CALLES:

El señor **Alcalde** somete a votación la primera propuesta, relacionada con los cambios de nombres de Villa Jardines de la Patagonia y la designación de nombres para el mismo sector, resolviéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°38, con el voto favorable de los consejeros Adela Cárcamo Oyarzo, Raquel Alvarez Villarroel, Maricela Vargas Santana, Baldomar Maldonado Ampuero, José Chávez Silva y Digna Velásquez Muñoz; y la abstención de los consejeros Rodrigo Carrera Carrera y Marta Triñanes Cordova, se **aprueba modificar los nombres de las calles y pasajes correspondientes a la Villa Jardines de la Patagonia, aprobados mediante Acuerdo N°02 adoptado en Sesión N°01 Extraordinaria de fecha 08 de mayo de 2018, del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, en los términos indicados y designar las calles y pasajes de Villa Jardines de la Patagonia con los nombres que se individualizan:**

	VIA	UBICACIÓN	DENOMINACION
DONDE DICE	Calle 8	Entre Calle 6 y Pasaje 1 (2° ETAPA), entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista John Winter
DEBE DECIR	Calle 8	Entre Calle 6 y Pasaje 1 (2° ETAPA), entre sus líneas oficiales	Calle Las Centellas

	VIA	UBICACIÓN	DENOMINACION
DONDE DICE	Calle 8 (3ª Etapa)	Entre Calle 7 y Fin de Pasaje 9 (3° ETAPA) entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista John Winter
DEBE DECIR	Calle 8 (3ª Etapa)	Entre Calle 7 y Fin de Calle 8 (3° ETAPA) entre sus líneas oficiales	Calle Botánico Bernard de Jussieu

	VIA	UBICACIÓN	DENOMINACION
DONDE DICE	Pasaje 14 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 14, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Purpureas
DEBE DECIR	Pasaje 14 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 Pasaje 17 , entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Purpureas

VIA	UBICACIÓN	DESIGNACION
Pasaje 15 (1ª Etapa)	Entre Calle 3 y Pasaje 14, entre sus líneas oficiales	Pasaje Biólogo Jacques Barrelier
Pasaje 16 (1ª Etapa)	Entre Pasaje 15 y Pasaje 17, entre sus líneas oficiales	Pasaje Botánico George Bentham
Pasaje 17 (1ª Etapa)	Entre Calle 3 y Fin Pasaje 17, entre sus líneas oficiales	Pasaje Botánico Robert Bentley
Calle 18 y Pasaje 18 (1ª Etapa)	Entre Calle 3 y Fin de Pasaje 18, entre sus líneas oficiales	Pasaje Botánico Caspar Bauhin
Pasaje 19 (1ª Etapa)	Entre Pasaje 18 y Pasaje 20, entre sus líneas oficiales	Pasaje Botánico Charles Plumier
Calle 20 y Pasaje 20 (1ª Etapa)	Entre Calle 3 y Fin de Pasaje 20, entre sus líneas oficiales	Pasaje Botánico Vicente Cervantes

La consejera señora Marta Triñanes Córdova indica que se abstiene de la votación por cuanto no estuvo presente en la sesión en la que se aprobó la denominación de las calles de esta villa.

El señor **Alcalde** presenta para deliberación del Consejo, la propuesta para asignar nombres a las calles del loteo Hernando de Magallanes, materia que se sanciona en los términos indicados:



Acuerdo N°39, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba designar con los nombres que se indican, las calles pertenecientes al proyecto habitacional "LOTEO HERNANDO DE MAGALLANES", de acuerdo al siguiente detalle:**

VIA	UBICACIÓN	DESIGNACION
Calle 1 Proyectada	Entre Calle Enrique Abello y Calle 2 Norte Proyectada, entre sus líneas oficiales	Calle Cabo Deseado
Calle 2 Sur Proyectada	Entre Calle 1 Proyectada y Calle 4 Proyectada, entre sus líneas oficiales	Calle Puerto Sanlúcar Sur
Calle 2 Poniente Proyectada	Entre Calle 1 Proyectada y Calle 1 Proyectada, entre sus líneas oficiales	Calle Puerto Sanlúcar Poniente
Calle 2 Norte Proyectada	Entre Calle 1 Proyectada y Calle 4 Proyectada, entre sus líneas oficiales	Calle Puerto Sanlúcar Norte

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Consejo para asignar nombre a la plaza ubicada en Villa Torres del Paine, lo que se sanciona en los siguientes términos:

Acuerdo N°40, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba asignar el nombre de "PLAZA MARGOT DUHALDE SOTOMAYOR" a la plaza emplazada en Villa Torres del Paine.**

ANT.: 1577

Finalmente, en el punto, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Consejo para designar a un sector del bandejón de Avenida Colón entre calles Magallanes y Bories, frente a la capilla del Liceo María Auxiliadora, con el nombre de PLAZOLETA HIJAS DE MARIA AUXILIADORA.

El consejero señor Baldomar Maldonado Ampuero considera que asignar un nombre a un sector de ese bandejón, que además ya posee un monumento con un nombre distinto, se presta para confusión de los turistas.

La concejala señora Aguilar discrepa con la opinión anterior, indicando que ya hay espacios dentro de la ciudad que tienen más de un nombre, ejemplo de aquello es el bandejón de la misma avenida entre calles Bories y Chiloé que posee por un lado la plaza de los Derechos Humanos y por otro lado el escenario Andrés Pérez. Añade que hay un proyecto de comuna tendiente a empezar a nombrar toda la avenida Colón con nombres significativas, de manera de hacer un circuito.

Ante la propuesta de la consejera señora Raquel Álvarez en orden a postergar esta votación para generar una instancia de discusión y consenso por parte del Consejo en forma responsable, la concejala señora Aguilar recuerda que en forma permanente la comisión ha solicitado la venia del Consejo más allá de que no sea incluso vinculante y por lo mismo es que hoy se presentan estas propuestas. Además señala que la petición que hace la congregación se enmarca dentro de la conmemoración de un nuevo aniversario de la llegada de las Hijas de María Auxiliadora a Punta Arenas, actividades que se llevarán a cabo en el mes de noviembre, por tanto como el Consejo se reunirá nuevamente a fines del mes de noviembre y no se alcanzaría a resolver antes de ello, sugiere considerar su aprobación.

El señor **Alcalde** señala que las comunidades salesianas dentro de la ciudad tienen una historia innegable y que lo que piden es un gesto para la congregación a través de esta petición que es contar con una placa frente a la capilla con motivo de la visita de la madre General Superiora, lo que solicita sea considerado para votar.

La consejera señora Adela Cárcamo Oyarzo aclara a la concejala Aguilar que si bien el Cosoc no es vinculante, una de las facultades que sí tiene es pronunciarse respecto de la designación de calles y plazas, facultad que espera se respete. Respecto del punto, sugiere considerar lo señalado por el Alcalde, resaltar la tarea realizada por la congregación salesiana en la región y contemplar que solo piden una parte del bandejón, sugiriendo resolver en lo inmediato para no generar contratiempos.



Atendido lo anterior, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Consejo, haciendo presente que la mantención del bandejon en su totalidad en orden al mantenimiento y hermooseamiento será de cargo de la congregación.

Acuerdo N°41, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba asignar el nombre de "PLAZOLETA HIJAS DE MARIA AUXILIADORA" al espacio ubicado frente a la capilla del Liceo María Auxiliadora del bandejon central de Avenida Colón entre calles Magallanes y Bories.**
ANT.: 3910

El consejero señor Rodrigo Carrera Carrera solicita que los próximos casos que involucren denominaciones de calles, sea remitida con la debida antelación a los consejeros.

2. PRESUPUESTO DE INVERSION MUNICIPAL 2019

El señor **Alcalde** presenta al nuevo Secretario Comunal de Planificación, don Álvaro Guzmán quien expondrá respecto del presupuesto de inversión municipal 2019, cuya copia en formato papel fue entregada a los presentes. Antes de otorgar la palabra al expositor, señala que se debe retirar de la sesión.

Siendo las 19:22 horas, se retiran de la sala el señor Alcalde, el Director de Obras y la concejala Aguilar.

El Secretario Comunal de Planificación, don Álvaro Guzmán, expone en base a documento que se anexa a la presente acta, el cual da cuenta del presupuesto de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador del año 2019, destacando de lo expuesto las iniciativas de inversión proyectadas para el próximo año con financiamiento municipal y externo. Finalizada la presentación, señala que para poder ir mejorando el trabajo, queda a disposición para seguir conversando respecto a los proyectos que interese a los presentes.

El consejero señor Rodrigo Carrera Carrera se refiere al proyecto de ampliación de la sede de la casa de acogida de los pueblos originarios, señalando que como organización están de acuerdo con la iniciativa por la necesidad y demanda existente, pero tienen algunos reparos al mismo. Por otro lado, señala que hay un proyecto pendiente que es la casa de acogida para estudiantes indígenas mapuches huilliches.

El consejero señor José Chávez Silva lamenta que no esté considerada la ampliación de la sede de la junta vecinal N°22 y el proyecto de espacios urbanos del sector de Río de la Mano. También consulta si hay iniciativas consideradas para la Corporación Municipal.

En relación a la última consulta, aclara el señor Guzmán que no aparece la Corporación porque lo que se presenta son proyectos de inversión municipal.

El consejero señor Baldomar Maldonado Ampuero observa el bajo presupuesto destinado a la reposición de pasamanos y escaleras dentro de la ciudad. Plantea en particular el caso del sector de la junta de vecinos Nueva Independencia. Sugiere visitar en terreno los espacios para corroborar el verdadero estado en que se encuentran.

El consejero José Chávez Silva hace presente que encontró en el listado el proyecto de reposición de la sede de la junta vecinal N°22. Sobre el particular, considerando que éste tiene la observación que está a la espera de financiamiento, pregunta qué posibilidades ciertas hay para que sea financiado.

Por su parte, la consejera señora Adela Cárcamo Oyarzo consulta por el plazo que hay para revisar y dar respuesta al informe presentado.

Responde la Srta. María Elena Gallardo que el plazo para hacer observaciones es de 15 días hábiles.



En otro tema, la consejera Sra. Adela Cárcamo observa y critica la falta de proyectos de reposición de veredas en el sector céntrico de la ciudad. Propone a los consejeros presentes revisar el presupuesto presentado y dar una opinión al respecto.

El señor Guzmán da respuesta a las inquietudes expuestas. En relación a la consulta formulada por el consejero Carrera, señala respecto a la casa de acogida, que se envió un oficio a Conadi para que se pronuncie respecto a la propuesta que hoy existe, organismo que respondió que están revisando si efectivamente la propuesta responde a las necesidades que tienen actualmente.

El consejero señor Carrera señala que la sede efectivamente necesita una ampliación. También destaca que se dé el espacio a la Jefa de Asuntos Indígenas de Punta Arenas para que las organizaciones a nivel regional puedan plantear sus demandas y no sea solo generado por algunos dirigentes.

Prosigue el señor Guzmán dando respuesta al señor Chávez, indicando que la ampliación de la sede vecinal efectivamente está dentro del plan de inversión a la espera el financiamiento. Precisa que el gobierno regional tiene una serie de iniciativas que espera poder darles financiamiento para seguir avanzando con satisfacer las necesidades de la comunidad en su conjunto. Respecto a los pasamanos y escaleras, señala que efectivamente hay un proyecto que considera una serie de intervenciones, pero tendría que revisar con más detalles cuales quedaron fuera, no obstante, señala que se entiende que es un tema de ciudad y que probablemente se van dando prioridades también conforme al estado de estas.

Respecto a lo que es el estado de veredas consultado por la consejera Cárcamo, puntualiza que hoy día hay un proyecto importante a financiar por el FNDR que tiene relación con los barrios San Miguel y 18 de septiembre, donde se hará una inversión importante respecto a la reposición y entiende además que ese proyecto está priorizado dada la antigüedad de esos barrios, ello sin perjuicio de otros barrios contemplados con este tipo de intervención.

Señala que en el tiempo que lleva en el cargo ha hecho varias visitas en terreno, se ha reunido con varios presidentes de junta de vecinos, por lo que sugiere si alguno tiene necesidades en sus sectores, hacer el requerimiento para concurrir con los profesionales de Secplan.

El consejero señor Chávez consulta por la construcción del edificio consistorial que está en diseño y la construcción de una escuela de arte, en particular si están dentro del contexto del plan regulador. También se refiere a las construcciones que se levantan fuera del área central principalmente por la falta de movilización.

Responde el señor Guzmán que el edificio consistorial es parte de los proyectos emblemáticos de esta administración, pero que está aún como desarrollo de concepto, no hay terreno ni proyecto acabado como para responder a la consulta, no obstante, la idea es que ese edificio esté ubicado en una zona céntrica que favorezca la concurrencia de los vecinos.

3. VARIOS

El consejero señor Baldomar Maldonado invita al Secretario Comunal de Planificación a su sede vecinal para que se interiorice de los problemas que ha traído para dirigentes y vecinos del sector, la instalación de una multicancha. También hace mención a un proyecto para construir una sede para adultos mayores en el sector.

El señor Guzmán se compromete a asistir el día martes 30 de octubre, a las 15:00 horas.

Prosigue el consejero señor Maldonado manifestando su molestia por el traslado de la farmacia comunal desde el sector centro hacia el sector de Las Naciones. Puntualiza los problemas que genera la falta de locomoción hacia el nuevo sector. Recuerda que en sesión pasada precisamente solicitaba una evaluación de la farmacia para saber la cantidad de personas que llegan a las nuevas instalaciones porque su impresión es que el traslado no ha dado buenos resultados. Finalmente, observa la falta de pintura en los estacionamientos para discapacitados, el poco tamaño dispuesto para ello precisando que debiese otorgarse, a lo menos, medio metros más.



El señor Administrador Municipal indica que hará la observación a la Dirección de Tránsito, sin embargo, entiende que el distanciamiento está de acuerdo a la normativa de tránsito.

Por su parte, el consejero señor Rodrigo Carrera critica el sentido que se está dando a la conmemoración de los 500 años porque no se está considerando a los pueblos originarios. En particular se refiere a la gala realizada en el teatro municipal, acto que dio inicio a las festividades, en la que no hubo representación indígena, por lo que hace un llamado al alcalde para que se reúna con dirigentes de pueblos originarios para discutir el punto y que a futuro sean considerados en actividades enmarcadas en esta conmemoración.

El consejero señor José Chávez ahonda en el punto anterior, entregando antecedentes históricos en relación a la próxima conmemoración de los 500 años. Además, solicita fijar una próxima sesión de carácter extraordinario.

La consejera señora Adela Cárcamo solicita la palabra en nombre de los consejeros para señalar que como Consejo se oponen a la nueva directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Punta Arenas. Indica que esta es una que tiene cerca de 50 años de ejercicio y que les parece una falta de respeto a todos los dirigentes antiguos de la comuna que hoy un grupo de personas quiera fracturar esta organización y hacer lo que les venga en gana, por lo que, en dicho sentido, se oponen a que se entregue personalidad jurídica a esta nueva directiva.

La Sra. Secretaria Municipal interviene para señalar que la nueva directiva presentó toda la información para obtener personalidad jurídica, no obstante, viendo que legalmente aquello no corresponde, no se ha emitido ningún pronunciamiento por parte del municipio respecto a la certificación de esta nueva constitución y se ha enviado al Departamento Jurídico para que se pronuncie en términos legales sobre las irregularidades que se ha cometido en este caso debido a que todavía está vigente el Presidente, quien mientras no renuncie, no se puede llamar nuevamente a una votación, por lo tanto, se está a la espera de lo que resuelva Departamento Jurídico, para posteriormente poder informar.

La consejera señora Adela Cárcamo señala que como consejeros esperan que se sancione a los dirigentes que se presentan como la nueva directiva, toda vez que el municipio tiene facultad para ello.

Responde la Sra. Secretaria Municipal que el municipio no tiene ninguna facultad para sancionar y que cualquier denuncia debe ser presentada al tribunal Electoral Regional.

Agrega el Administrador Municipal que ni la ley 19.418 ni la Ley 20.500 otorgan facultades al municipio.

La Sra. Secretaria Municipal informa adicionalmente que el actual presidente solicitó al municipio toda la documentación correspondiente a la nueva directiva y se le hizo entrega de toda la información.

En otra materia, a propósito de una presentación hecha al municipio por parte de la presidenta de la junta de vecinos N°23 Río de la Mano, oponiéndose a su participación en este Consejo y en el de Seguridad Pública, la consejera señora Adela Cárcamo, desea dejar en claro que quienes como ella han dejado algún cargo en sus organizaciones territoriales, deben terminar el periodo en el cargo de consejeros del Cosoc, por cuanto en su caso en particular sigue siendo socia de dicha organización.

Siendo las 20:13 horas, se da término a la sesión N°28 Ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil.



Magna
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL
ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL